

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 45/ 2021.

Una de las actividades principales del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA-Fundación para la investigación del Hospital Clínico de la Comunidad valenciana es el desarrollo de ensayos clínicos, conforme a los requisitos establecidos en el REAL DECRETO 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos, proporcionando el soporte necesario para su ejecución. La presente convocatoria tiene por objetivo cubrir las necesidades de personal especializado para el desarrollo de las actividades de investigación clínica.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Study coordinator, para llevar a cabo: "Ensayo aleatorizado, doble ciego (dentro de los grupos de dosis), controlado con placebo y de grupos paralelos para investigar los efectos de diferentes dosis de BI 685509 administradas por vía oral durante 20 semanas sobre la reducción del cociente albúmina/creatinina en la orina (UACR) en pacientes con nefropatía diabética" con código 1366-0005. FLOW - Effect of semaglutide versus placebo on the progression of renal impairment in subjects with type 2 diabetes and chronic kidney disease. "Ensayo multicéntrico, controlado con placebo, de grupos paralelos, doble ciego y aleatorizado para evaluar la seguridad y la tolerabilidad de administraciones subcutáneas mensuales de una cohorte de dosis baja y una de dosis alta de osocimab en pacientes con enfermedad renal terminal en hemodiálisis regular (CONVERT ESRD)", código de protocolo: BAY 1213790/20115. A randomized, double-blind, placebo-controlled, multi-center study to assess the safety and efficacy of individually titrated oral doses of BAY 1101042 in subjects with clinical diagnosis of chronic kidney disease (CKD) with diabetes and/or hypertension and at least one CV comorbidity. KEEP ON STUDY: Phase III, multicenter, open-label, randomized clinical trial to evaluate efficacy of Sodium Zirconium Cyclosilicate (Lokelma) compared to standard care to manage hyperkalemia in patients with chronic kidney disease (CKD) and heart failure history. Bajo la dirección del Dr. José Luis Górriz.

Plaza ofertada: Study coordinator.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Diplomatura en enfermería o grado equivalente de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 12 puntos):

1. Máster en Universitario relacionado con Ciencias de la Salud (si se posee 0,5 puntos).
2. Experiencia laboral como enfermera en ensayos clínicos o de investigación (1 pto por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se computarán por meses completos).
3. Experiencia laboral como enfermera en ensayos clínicos de Nefrología (0,2 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto).
4. Grado o licenciatura adicional de acuerdo con los planes de estudios vigentes (si se posee 0,5 pts).
5. Experiencia laboral como enfermera asistencial (0,5 pts por año trabajado hasta un máximo de 1 pto. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
6. Publicaciones científicas en el área (0,5 puntos por publicación, hasta un máximo de 1 punto).
7. Nivel inglés (B2 = 0,5 pts, C1 o superior = 2 pts).
8. Valoración de la entrevista (0-2 puntos).
9. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

En los estudios descritos se encargará de la logística del ensayo (envío de muestras, recepción de fax, correos e información, extracciones de sangre del estudio), colaboración con el equipo del Servicio en dicho ensayo clínico y en futuros ensayos a medida que vayan surgiendo y coordinación de los proyectos de investigación del Servicio de Nefrología. Colaboración en los citados estudios de investigación clínica en pacientes con enfermedad renal. Coordinación general de los citados estudios y ensayos clínicos.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. José Luis Górriz.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 19 de mayo al 02 de junio de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 18 de mayo de 2021.